



Resolución Jefatural No. 46-2000-AGN/J.

Lima, 04 FEB. 2000

Visto el Proyecto del Plan Operativo Institucional del Archivo General de la Nación para el Año 2000, elaborado por la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Oficina Técnica Administrativa;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 402-99-AGN/J, se aprobó el Presupuesto Análítico de la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2000, de acuerdo con los artículos 2° y 5° de la Ley N° 27212;

Que, mediante Oficio N° 077-2000-JUS/OGED-ODCT la Oficina General de Economía y Desarrollo del Ministerio de Justicia ha emitido opinión favorable sobre el Proyecto del Plan Operativo Institucional del Archivo General de la Nación para el Año 2000;

De conformidad con el Artículo 55°, Numeral 55.2 de la Ley N° 27209 – Ley de Gestión Presupuestaria del Estado, Decretos Supremos Nros. 008-92-JUS, 005-93-JUS y Resolución Ministerial N° 197-93-JUS; y

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Operativo Institucional del Archivo General de la Nación para el Año 2000, cuyo texto forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- La ejecución y cumplimiento del presente Plan será de responsabilidad de las unidades orgánicas de la Entidad.

ARTICULO TERCERO.- La evaluación del Plan en mención, será en forma semestral, y estará a cargo de la Oficina de Planificación y Presupuesto – Oficina Técnica Administrativa del Archivo General de la Nación.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Sra. Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación

